

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Agencia Andaluza del Conocimiento

Dirección de Evaluación y Acreditación

Anexo I. Estructura del autoinforme de renovación de la acreditación de títulos de grado y máster

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Córdoba
ID Ministerio.	4315448
Denominación del título.	Master Universitario en Estrategias para el
	Desarrollo Rural y Territorial
Curso académico de implantación.	2015-2016
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Virtual
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	Instituto de Estudios de Postgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar	
las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de	2018/2019
renovación de acreditación.	
En caso de Títulos dobles especificar la	
titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares	Se oferta en dos itinerarios conjuntos:
específicas.	Doble Máster en Ingeniería Agronómica y
	Estrategias para el Desarrollo Rural y
	Territorial v
	Doble Máster en Ingeniería de Montes y
	Estrategias para el Desarrollo Rural y
	Territorial
Web del título.	https://www.uco.es/estudios/idep/estrategias-
	desarrollo-rural-y-territorial



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Directrices

El <u>Instituto de Estudios de Postgrado</u> (idEP) en el que se imparte el Máster Universitario Oficial en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial (MEDRyT), dispone de los mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información, difusión y publicidad del Título se realizan especialmente mediante la <u>página web</u> <u>del Título</u>, alojada en los servidores de la UCO. La página web del Título informa de forma actualizada, transparente y adecuada sobre todos los aspectos del Título y tiene en cuenta las necesidades de los colectivos implicados, estudiantado, alumnado potencial, profesorado, PTGAS, egresados, empleadores y a la sociedad en general. Ambas cumplen con los requerimientos de publicación de información accesible a través de la web.

La <u>web del título del Instituto de Estudios de Postgrado</u> cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: <u>Denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza</u> (virtual); número total de créditos; idioma de impartición; número de <u>plazas</u> ofertadas, requisitos de <u>acceso y procedimientos de admisión</u> de estudiantes; <u>criterios de reconocimiento y transferencia de créditos</u> mediante solicitud habilitada (la regulación del reconocimiento de créditos en estudios de máster universitario está establecido en el Capítulo III del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario); información sobre los programas de <u>movilidad</u> de los estudiantes propios y de acogida, incluida también en la guía del estudiante; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, tanto en la web como en el verifica, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs; organización temporal. Las guías docentes de cada asignatura publicadas en la web muestran la descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura, incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina. Todo ello puede observarse en los desplegables por cursos dentro del apartado de planificación de la enseñanza.

En la web, se ha habilitado una sección en el apartado del profesorado que contempla información sobre la <u>descripción de los perfiles básicos del profesorado</u> (categorías, méritos docentes, méritos de investigación y áreas de conocimiento en las que imparten docencia).

Asimismo, la web recoge información sobre las <u>prácticas académicas externas</u>, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas con una oferta suficiente para atender todos los estudiantes del máster. Por último, también incluye información relativa al <u>calendario académico para el curso 2023/2024</u>, así como la concreción de dicho calendario en el IdEP para este curso.



Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Denominación completa del título en castellano y en aguel otro idioma en que se imparta;
- modalidad de enseñanza (virtual);
- número total de créditos;
- idioma de impartición;
- número de plazas ofertadas por modalidad;
- requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;
- criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.
- información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;
- perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas;
- denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;
- número de créditos ECTS;
- tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas);
- información sobre los TFG;
- organización temporal;
- <u>descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; (Ver guías docentes desplegando cada curso).</u>
- <u>descripción de los perfiles básicos del profesorado</u> (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, número de ECTS asumidos en las materias);
- recursos humanos necesarios y disponibles y profesorado del máster;
- <u>en caso de prácticas académicas externas</u>, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
- información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

Los resultados de Título son públicos, así como los Autoinformes de Seguimiento y los diferentes Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento y los registros de los procedimientos del SGCT.

En la página web se ofrecen, en constante actualización, los datos sobre los <u>resultados alcanzados</u> y sobre la satisfacción de todos los grupos de interés. A través de ella, se accede al <u>gestor</u>



documental de los Títulos oficiales de la UCO y a los <u>resultados</u> obtenidos por el Título en todos los procedimientos del SGCC. En concreto, los referidos a la satisfacción global del Título se muestran en el procedimiento P-2 (<u>P-2.1 alumnado</u>, <u>P2.2 Profesorado</u> y <u>P-2.3 PTGAS</u>). Los <u>resultados y el análisis</u> de los mismos son objeto de los autoinformes de seguimiento que pueden consultarse en la <u>web</u>, donde también puede encontrarse el grado de satisfacción del alumnado con sus estudios y la satisfacción con las prácticas externas del alumnado y del tutor docente.

Asimismo, el título hace públicos en la web los resultados académicos y de satisfacción (ver sección seguimiento e indicadores) de los últimos 6 años: tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento, éxito, estudiantes de nuevo ingreso, nota media de ingreso, duración media de los estudios, número de alumnos de movilidad entrantes y salientes, oferta de plaza de prácticas externas, grado de inserción laboral de los/as egresados/as. La publicación de estos resultados garantiza los criterios de transparencia y accesibilidad.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
- Resultado de la satisfacción del PDI.
- Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.
- Resultado de la satisfacción de los egresados.
- Resultado de satisfacción de los empleadores.
- <u>Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad</u>

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

El <u>Sistema de Gestión de Calidad del título</u> se integra, a su vez, en el <u>Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales</u> de la Universidad de Córdoba. Toda la información relativa a los títulos puede encontrarse en el <u>Portal de Calidad</u>.

La página web del título da acceso a las diferentes <u>normativas académicas</u> —comunes a las de todos los títulos de postgrado— y <u>sistemas de apoyo específicos para el alumnado</u> una vez matriculado. Actualmente, se encuentran incorporadas las <u>actas</u> de las reuniones de la Comisión Académica y la Unidad de Garantía de Calidad del Máster.

El sitio web del título da acceso a la <u>Memoria de Verificación</u> (también modificada) y a los <u>informes</u> <u>de seguimiento y renovación de la acreditación</u> en la sección correspondiente. En la web puede observarse la evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. También la página web da acceso a los sucesivos <u>planes de mejora</u> de la titulación.

La página web del título tiene accesible toda la normativa que afecta a los estudiantes del grado en el <u>siguiente enlace</u>, por ejemplo se puede consultar: Normativa de Estudios de Máster de la Universidad de Córdoba; Reglamento de Prácticas Académicas Externas; Procedimiento de Matrícula; Normativa de Seguimiento y Evaluación; Normativa sobre Movilidad; Reglamento de



Quejas, Sugerencias y Felicitaciones; Procedimiento para la Expedición del Suplemento Europeo del Título; Normativa sobre el Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos; y Normas de Permanencia.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada.
- Responsables del SGC.
- Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
- Procedimientos del SGC.
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
- <u>Normativas académicas de matrícula</u> que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- Normativa de acceso y admisión.
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad.
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas académicas externas.
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
- <u>Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación</u>.
- Plan de mejora del título.

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Directrices:

El título de Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible, que se obtienen del procedimiento P-2 del SGC. Dicho procedimiento recaba la información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, mediante encuestas de opinión para el alumnado (encuesta P-2.1), PDI (encuesta P-2.2) y PTGAS (encuesta P-2.3).

Mediante el <u>Gestor Documental</u> se pueden consultar las encuestas P-2 Evaluación de la satisfacción global sobre el título, del estudiantado, profesorado y PAS. Los <u>resultados</u> de los indicadores de satisfacción obtenidos son posteriormente analizados por los responsables en la UGCT. Este



<u>análisis</u> muestra una alta valoración por parte de los tres colectivos (Alumnado, PDI y PAS) a lo largo de los años que se analizan.

Todo ello es utilizado en el proceso de mejora del título de Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial, reflejándose en los sucesivos <u>planes de mejora</u> en base a información pública disponible y difusión del Título.

Evidencias:

- 1. <u>Indicadores de satisfacción</u> (ver RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD).
- 2. <u>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha</u> (ver actas y planes de mejora).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad, en consonancia con los "Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)". Se diseñó, según el modelo establecido por la Universidad de Córdoba, durante el curso 2015-2016, junto a la Memoria de solicitud de Verificación del Título, que, a tenor del <u>Anexo I del Real Decreto</u> 861/2010, debía incorporar, en el punto 9, un Sistema de Garantía de Calidad de Título (SGCT).

En mayo de 2019 se adapta al nuevo modelo marco de los SGC de grado y máster, aprobado en Consejo de Gobierno (16/05/2019) que introducía nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 y P9.

En 9/10/2020 la UGCT se adapta al nuevo modelo marco de los SGC, aprobado en Consejo de Gobierno (24/07/20), que introducía la revisión del <u>Manual de Calidad</u> para eliminar referencias obsoletas, la revisión y reordenación de la totalidad de los procedimientos, la modificación del calendario de aplicación de los procedimientos, la revisión del modelo de Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) y nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 Y P9, para añadir especificidad para oferta semipresencial y virtual.

Todas estas revisiones han quedado reflejadas en las actas de la Comisión de Calidad de la UCO, en las <u>actas de la UGCT</u> y en el historial de modificaciones de la <u>documentación del SGC</u>.

Los procesos de revisión del SGCT se articulan a través del Procedimiento de revisión y mejora del SGC (apartado 4.2 del <u>Manual de Garantía de Calidad</u>). La revisión incluye el análisis del Manual de Calidad, la detección de debilidades y propuestas de mejora de este a la Comisión de Calidad de los Títulos de la UCO.

El SGCT establece la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) como el órgano responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad, compuesta por <u>representantes</u> <u>del profesorado, representante del PAS y una representante de los/las estudiantes, publicada en la web.</u>

Se reúne periódicamente (cada 6 meses y de forma extraordinaria en casos necesarios) para el análisis de los resultados de los procedimientos y toma de decisiones. Fruto de este análisis redacta los informes de seguimiento y emprende acciones de mejora que, junto a las diseñadas para dar



respuesta a las recomendaciones de ACCUA (anterior DEVA), se reflejan en los <u>planes de mejora anuales del título</u>. La toma de decisiones se refleja en las correspondientes <u>actas de la UGC</u>.

El SGCT contiene también el <u>Manual de calidad</u>, hoja de ruta permanente para la recogida eficaz de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.

Igualmente, el SGCT cuenta con una <u>política de calidad</u>, contextualizada en la política de calidad de la Universidad, en la que el título se compromete con la mejora permanente.

Para proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos, generar información, en vistas a formular propuestas de mejora, el SGCT cuenta con un gestor documental. La <u>plataforma de SGC</u> de los Títulos Oficiales de la UCO es gestionada por la Sección de Gestión de Calidad del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba. Es una herramienta muy útil y utilizada continuamente por la UGCT para el desempeño de sus funciones. Permite la realización en línea de todas las encuestas de los procedimientos del SGCT y mantiene el <u>histórico de resultados</u> de los cursos a analizar. Además, la plataforma cuenta con una <u>zona pública</u> donde todos los grupos de interés pueden consultar los resultados obtenidos en cada uno de los procedimientos. Tiene además una <u>zona privada</u> que, con acceso restringido a los responsables del Título, muestra resultados protegidos pero necesarios para la toma de decisiones.

La UGCT articula la participación de los diferentes grupos de interés incorporando al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicios en las sesiones de la Comisión Académica del título. Además, se mantiene una estrecha relación con el sector empresarial para conocer las demandas del mercado laboral, las competencias que van requiriendo, y eventualmente para acoger a alumnado que desea realizar prácticas extracurriculares.

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.
- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

El Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) establece los <u>procedimientos que permiten</u> <u>recabar información del título</u>. Estos procedimientos están plenamente desplegados y proporcionan información para la revisión del título en todas sus dimensiones, permitiendo su revisión continua.

Basándose en los indicadores de calidad que proporciona la Sección de Gestión de Calidad del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba, así como en las deliberaciones y acuerdos de la Comisión Académica y de la Unidad de Garantía de Calidad del título, se adoptan decisiones para orientarlo con planes de mejora e incluso Modificaciones de la Memoria Verifica.



El SGCT define el procedimiento "P-12: Criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del título" que establece los criterios para la modificación o suspensión del máster, así como los procedimientos a seguir por sus responsables, que permitan al alumnado superar las enseñanzas a extinguir, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. El RD 861/2010 de 2 de julio establece, en su art. 28 sobre "Modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de másteres oficiales ya verificados", contempla toda la normativa a este respecto, incluyendo los criterios de extinción y procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.

El título cuenta con planes de contingencia destinados a garantizar la calidad del título en situación sanitaria especial como la derivada de la pandemia de COVID-19. En la página web del sistema de gestión documental del SGCT, en su apartado "3. Guía de actuaciones en situaciones extraordinarias" se puede acceder al contenido de esta guía en la que se describe el procedimiento a seguir para documentar las adaptaciones en la docencia y sistemas de evaluación derivados de la pasada crisis sanitaria.

El título Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial se oferta también como parte del Doble Máster en Ingeniería Agronómica y Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial y Doble Máster en Ingeniería de Montes y Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial. La calidad del programa formativo se garantiza bajo el mismo sistema de calidad de la Universidad de Córdoba. Con respecto a los dobles máster, puede accederse a la ficha de ordenación de las enseñanzas ٧ la ficha de cuadros de reconocimiento https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/estrategias-desarollo-ruralterritorial/Docs/MIA+MEDRyT.pdf). Estas fichas se recogen en la memoria de verificación de los MIA y MIM y fueron aprobadas en la reunión extraordinaria de la Comisión Académica del título el 12 de marzo de 2024.

Evidencias:

- <u>Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la</u> revisión del título.
- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
- <u>Procedimiento de extinción del título</u>. <u>Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales</u>.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

El SGCT, a través de sus procedimientos, posibilita la recogida de datos (que quedan recogidos en un gestor documental) y el análisis de la información. Esto facilita la mejora sistemática y continua del Título, proporcionando información sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés. Los procedimientos del SGCT vienen detallados en el manual de SGC. Estos recogen información sobre diferentes ámbitos del programa formativo y tienen en cuenta a todos los grupos de interés: profesorado, estudiantes, PTGAS, asesores académicos, tutores externos.

La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace mediante encuestas telefónicas a través del sistema *Call Center*, mecanismo puesto en marcha por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente y el Servicio de Calidad y Planificación.

A nivel general, para recabar otra información de los grupos de interés, es también útil el <u>Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones</u>.



Evidencias

- 1. <u>Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.</u>
- 2. Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
 - Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

Los planes de Mejora son unas de las herramientas fundamentales con las que cuenta el SGCT para mantener la mejora constante y el aseguramiento de la calidad. El título emite el Plan de Mejora basado en los informes internos y externos del SGCT.

La UGCT, a partir del <u>análisis de la información recabada</u> mediante los distintos procedimientos recogidos en su <u>Manual de Calidad</u> y tras los procesos de revisión, elabora un <u>Plan de Mejora del Título</u> (P11-1). En la página web del título se tiene acceso a los distintos <u>Planes de Mejora para el Título</u>. Esto planes se realizan teniendo en cuenta, además de los resultados recabados mediante los distintos procedimientos, los distintos <u>informes de seguimientos elaborados por ACCUA</u> (anterior DEVA).

Al final del curso académico se realiza un <u>seguimiento de las acciones de mejora</u> contempladas en el plan de mejora anual, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora trazadas. Para ello se cuenta con la ficha de seguimiento del plan de mejora anual (ficha P-11.II). Estos documentos se publican en la sección de "<u>Seguimiento e indicadores</u>" de la página web del título

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título.
- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
- Histórico del Plan de Mejora del Título.
- <u>Informes de evaluación externos</u> (<u>verificación</u>, modificaciones, <u>seguimiento</u> y <u>renovación de la acreditación</u>)

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

El programa formativo actual se corresponde con la <u>última versión de la memoria verificada</u>. Las modificaciones a la memoria del plan de estudios del Máster Universitario de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial por la Universidad de Córdoba cuenta con un <u>informe de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 26/06/2019.</u>

El diseño del Título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede acciones de mejora. El programa formativo del Máster Universitario de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial se ha actualizado progresivamente, realizando las modificaciones y ajustes necesarios, que combinan



el respeto a la <u>Memoria de Verificación</u> y la respuesta a las necesidades del desarrollo del Título, como consta en el informe de verificación, <u>informes de seguimiento</u>, <u>planes de mejora</u> y en las <u>actas de la UGCT</u>.

Se han llevado a cabo las modificaciones precisas para conseguir un mejor desarrollo del programa formativo y dar respuesta a los resultados del SGCT.

El desarrollo de las enseñanzas de las asignaturas del plan formativo se realiza a través de las <u>guías</u> <u>docentes</u>, en las que se detallan, en coherencia con la <u>Memoria de Verificación</u>, el idioma en que se imparte la docencia, los datos del profesorado, competencias, objetivos, metodologías, actividades presenciales y no presenciales y horas de dedicación, materiales, instrumentos de evaluación y porcentajes de calificación, bibliografía, criterios de coordinación y plan de contingencia. La realización de las guías es gestionada a través del <u>sistema e-Guiado</u> de la UCO, para la que, cada curso, se establece calendario e instrucciones y el proceso de revisión de éstas por parte de los coordinadores de la Titulación y de la Comisión Académica, para su aprobación y posterior publicación, antes del periodo de matrícula.

El diseño de las <u>prácticas externas</u> y el <u>Trabajo fin de Máster</u> se ha ido perfilando y enriqueciendo a lo largo de los cursos que se evalúan, para adaptarse a los nuevos retos educativos y a las indicaciones de los resultados de los procesos de evaluación de los mismos, como se verá en el criterio correspondiente.

Evidencias:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
- En su caso, <u>informes de seguimiento</u> (DEVA) ver apartado INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
- Planes de mejora del título.
- <u>Guías docentes</u>, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

Aunque anteriormente la modalidad de enseñanza era presencial, después de la crisis del coronavirus se modificó, tal como se recoge en la <u>Memoria de Verificación</u> y en el histórico de modificaciones (<u>ver informes de seguimiento de renovación publicados en la web del título</u>). Así, en la actualidad la modalidad de la enseñanza del título de Máster Universitario en Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial es virtual (on-line). La adaptación a esta modalidad exigió la adecuación de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas y estrategias de evaluación.

Evidencias:

Evidencias subcriterio 3.1.

- 3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a.
 - Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
 - Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
 - En su caso, complementos formativos.
 - Normas de permanencia.



Directrices:

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumno/a que lo solicita, atendiendo a la normativa vigente recogida en el <u>Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario. Concretamente en el Capítulo III. Reconocimiento y Transferencia, en el artículo 48 del mismo.</u>

En la página web del título, en la sección de Normativa, se encuentra disponible una información más precisa para el "reconocimiento y transferencia de créditos".

El <u>Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario de la UCO</u> regula los requisitos de acceso y admisión a enseñanzas oficiales de Máster en la Universidad de Córdoba, el proceso de preinscripción y matriculación, el régimen académico del estudiantado en que se incluye la normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, la programación docente y la organización de las enseñanzas oficiales, los sistemas y pruebas de evaluación y sus recursos, así como el régimen económico en materia de deducciones y precios públicos.

TFG: Igualmente, se aplica el <u>Reglamento del Trabajo Fin de Máster</u> de la Titulación que figura en la página web de la misma.

Permanencia y Continuación de estudios: Las normas de permanencia y continuación de estudios están recogidas en el <u>Título V del Reglamento 35/2019</u> de los Estudios de Máster Universitario, derivados del Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba.

Evidencias:

- <u>Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos</u>. (ver TÍTULO V. Gestión Académica de los Títulos de Máster, Artículo 48. Reconocimiento y Transferencia, pág. 19)
- Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). Desde el curso 18/19, el único reconocimiento que se ha aprobado es el de Francisco López Domínguez en el curso 2022/2023. El reconocimiento fue el siguiente: Política y Ordenación Territorial (código 102653) del MIA, por Políticas Europeas para el Desarrollo Rural (código 103134) del MEDRyT. Este reconocimiento se recoge en el cuadro de reconocimientos del doble título MIA + MEDRyT.
- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado: 0
- Normativa en materia de gestión de los TFM, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- Normativa de permanencia. (ver TÍTULO V. Gestión Académica de los Títulos de Máster, Capítulo III.
 Seguimiento y Evaluación, Artículo 46. Años de Permanencia).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:



El <u>número de estudiantes de nuevo ingreso</u> es variable con respecto a lo establecido en la Memoria <u>verificada</u>. Aunque el primer curso de implantación sí que estaba dentro del margen de lo previsto en la memoria verificada, durante el curso 2019-2020 (coincidiendo con la crisis de la COVID) el número de estudiantes se redujo considerablemente, para posteriormente incrementarse en el curso 2020-2021 y 2021-2022. Aunque posteriormente el número no ha sido muy satisfactorio, se han implantado <u>planes</u> <u>de mejora</u> con el propósito de corregirlo.

El perfil de ingreso se revisa en la Unidad de Garantía de Calidad y la admisión se realiza según la legislación vigente. El <u>perfil de acceso</u> es público y adecuados a la tipología de la titulación. Los <u>criterios</u> <u>de admisión</u> son los marcados por ley y son coherentes con la tipología de la titulación.

Los tamaños de los grupos por curso son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. Los tamaños medios de estudiantes por curso oscilan entre cursos académicos entre 7 y 20 alumnos/as, permitiendo ello una formación mucho más personalizada, y además, lo hace mucho más viable dado que la enseñanza es virtual.

Evidencias:

- <u>Perfil de ingreso</u> y <u>criterios de admisión</u> (ver TÍTULO II. Acceso y admisión a estudios oficiales de Grado en la Universidad de Córdoba, pág. 5).
- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores.
- <u>Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:</u>
 - Oferta, demanda y matrícula
 - Plazas ofertadas
 - Estudiantes de nuevo ingreso
 - Procedencia (misma universidad, otra universidad andaluza, otra universidad española, universidades extranjeras).

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Directrices:

La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado. La <u>coordinación horizontal y vertical</u> es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación de la Comisión Académica y de la Unidad de Garantía de Calidad, donde participan profesorado, PTGAS y alumnado, tanto de forma ordinaria y extraordinaria).

Por otro lado, el <u>equipo docente</u> de cada asignatura, en cada una de las cuales existe una persona que coordina la misma, en coordinación con los Directores Académicos de la titulación, establece criterios de coordinación intra e inter asignaturas, que quedan reflejadas en las <u>guías docentes</u>, en concreto competencias, competencias trasversales, unificación de criterios y colaboración entre las asignatura.

La <u>coordinación de las prácticas extracurriculares</u> también se desarrolla de manera eficaz y cuidada en colaboración con el IDep.

Los resultados del procedimiento P2 están en línea con las medias de la universidad.

Por otro lado, el equipo docente establece criterios de coordinación en las diferentes asignaturas, que quedan reflejadas en las guías docentes.



El alumnado y profesorado <u>valoran de forma muy positiva la coordinación de materias entre el profesorado a lo largo del Título</u>, que se convierte en una de las fortalezas del Máster. Los tres colectivos, alumnado, profesorado y PAS estiman también altamente la atención del equipo directivo y del coordinador/a las necesidades del Título. Asimismo, tanto estudiantado como profesorado valoran la distribución temporal de la docencia y la práctica con medias entre el 3 y el 4, fruto de la coordinación entre docentes para distribuir la carga de trabajo.

Evidencias:

- 1 <u>Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:</u>
 - Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (<u>coordinador/a del Título</u>, <u>coordinadores de asignatura</u>)
 - y plasmación material del desarrollo de esta a través de <u>actas de reuniones</u> o documentación análoga.
- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos). (NO PROCEDE PRÁCTICAS CURRICULARES, SOLO EXTRACURRICULARES O VOLUNTARIAS)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

El <u>Máster Universitario de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial</u> por la **Universidad de Córdoba** dispone de los mecanismos adecuados para asegurar su correcta implantación. El Máster consta de los siguientes <u>perfiles y módulos</u>: perfil investigador, compuesto de módulo transversal, módulo metodológico, módulo de especialización y TFM; y perfil profesional, compuesto de módulo profesional, módulo metodológico, módulo de especialización y TFM.

Además, la Comisión Académica del Máster (CAM) se encarga de llevar a cabo la coordinación y planificación de la enseñanza a través de reuniones periódicas quedando constancia en las <u>actas de la CAM</u>. A través de la UGC del Máster también se coordina la calidad del título para el correcto desarrollo del máster, los avances se recogen en los distintos <u>autoinformes e informes de seguimiento</u>, así como en las <u>actas</u>.

Hay que destacar que el Máster Universitario de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial se puede ofertar como <u>Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial</u>, así como también <u>Doble Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial</u>, impartiéndose en más de un centro (Idep-ETSIAM).

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices:



El <u>personal académico</u> se corresponde con el previsto en la <u>memoria verificada</u> y con sus <u>modificaciones</u>.

Los <u>méritos docentes e investigadores</u> adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Toda la información sobre el profesorado del título se actualiza anualmente en la web.

El profesorado que imparte docencia en el título se ha ido incrementando tras la implantación completa del mismo, con el fin de mejorar la multidisciplinariedad de la formación impartida, ampliando los conocimientos de dicha formación conforme a la última modificación realizada en la memoria verifica del título, en la cual se han modificado algunas asignaturas (ver memoria Modificada).

Evidencias:

- <u>Información sobre el profesorado que imparte el título</u>
- CV del profesorado
- Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título
- Tabla de Personal que imparte el título (último año)
- Profesorado evaluado por el programa DOCENTIA

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Directrices:

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia (<u>Ver tabla</u>).

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices:

El <u>Servicio de Calidad</u> y Planificación de la UCO recoge la opinión en línea del alumnado mediante la herramienta (P-4.1), según los calendarios establecidos. Por último, la Sección de Gestión de Calidad facilitará a la UGCT, los resultados de la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (P-4.1) para su análisis y para la toma de decisiones de mejora.

En la pestaña de profesorado del máster se pueden consultar las evidencias de su perfil y formación.

En cuanto a la formación en innovación docente, la UCO oferta dentro del <u>programa de formación del PDI</u> una serie de cursos muy variados enfocado a diversas competencias lingüísticas y pedagógicas, con las cuales se busca mejorar la formación investigadora de la plantilla.

En cuanto a <u>la plantilla</u>, todo el profesorado es doctor y la mayor parte es estable, compuesto mayoritariamente por profesorado titular y catedráticos de Universidad.

Evidencias:



- Resultados del programa DOCENTIA.
- <u>Información sobre la formación del profesorado.</u>
- Información sobre la innovación docente

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Directrices:

El título cuenta con <u>procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM</u>. Se establecen con claridad criterios de oferta de TFMs y, en su caso, la oferta por parte del profesorado.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Evidencias:

- <u>Documento con los criterios de asignación de tutor y tema asignado.</u>
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices:

El título no contempla en su memoria verifica la realización de prácticas externas.

<u>En el caso del alumnado que desea realizar prácticas profesionales (extracurriculares)</u> las realizará a tales efectos en el marco de la <u>normativa vigente en la Universidad de Córdoba</u>. Por tanto, son prácticas de carácter voluntario, no estando incluidas en el Plan de Estudios del Título.

En esta titulación el alumnado que realiza prácticas externas extracurriculares suele tener lugar de manera anecdótica, porque la mayoría de éstos se encuentran mayoritariamente incorporada al mercado laboral. Por tanto, están realizando esta formación como especialización, pero cuentan con experiencia profesional como para no requerir la realización de prácticas que le permitan adquirir dicha experiencia.

Evidencias:

- Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Córdoba.
- Información sobre las personas que tutelan las prácticas externas (NO PROCEDE)

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices:

El título se imparte mediante una metodología virtual, tal como recoge la memoria verifica. En el curso 2022-2023 se realizó la última modificación de la Memoria del título en la que se adaptó a esta modalidad. El motivo de esta decisión radicaba en que una parte significativa del alumnado se encuentra físicamente fuera de España, en su mayoría en América Latina, aunque también en otras comunidades autónomas de nuestro país. A la par se da la circunstancia de que el alumnado mayoritariamente está incorporado al mercado laboral, por lo que esta opción metodológica suponía la forma más adecuada para responder al perfil demandante de la titulación.

La formación de innovación docente en el ámbito digital se sobreentiende en un perfil de <u>profesorado</u> <u>que mayoritariamente es estable</u> (titular o catedrático) y ha sido <u>evaluado por el programa DOCENTIA</u>.



La <u>formación</u> la ha adquirido en su trayectoria académica a través de la propia oferta de innovación docente de la Universidad.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 4.1.
- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado (Nota: el profesorado recibe formación periódica a través de la oferta de formación continua del Vicerrectorado de Formación e Innovación del Profesorado).

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

La calidad de la actividad docente se evalúa en el procedimiento P4. Esta se lleva a cabo a la finalización de cada cuatrimestre a través de la encuesta en línea de opinión al alumnado (P-4. I), siendo responsable el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. Por tanto, el Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado. Las encuestas en línea se regulan por el Reglamento 21/2022 por el que se regula el procedimiento de realización de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de los títulos oficiales de Grado y de Máster de la Universidad de Córdoba.

Cuando se ha detectado un problema con la satisfacción se ha corregido en los cursos posteriores o está en vía de corrección. Todos los indicadores globales están por encima de 4 y casi todos por encima del 4.5 sobre 5. La calificación media global que otorga el alumnado a la actividad docente del profesorado fue excelente, de 4,83 en 2021/22, y de 4,81 en 2022/23; siendo superior a los valores medios obtenidos por los Másteres de la UCO en esos años: 4,43 y 4,48 respectivamente.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, como se puede comprobar en las <u>actas de las UGCT del título</u>.

El <u>Servicio de Calidad y Planificación de la UCO</u> envía <u>un informe de la evaluación docente</u> al profesorado y a los responsables de la UGCT para su análisis y toma de decisiones, con el fin de poner en marcha las acciones de mejora correspondientes.

Evidencias:

- <u>Indicadores de satisfacción</u>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

La satisfacción del profesorado respecto al programa formativo se evalúa en el procedimiento P-2 Satisfacción Global del Título mediante la herramienta P-2.2 (encuesta de opinión del profesorado), a través del ítem 3 que hace referencia a la distribución temporal con la docencia teórica y práctica, obteniéndose un número de respuestas suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores señalan una alta satisfacción de los docentes con el título, por encima de 4 sobre 5.

Los indicadores de satisfacción son analizados por la <u>UGCT</u> y sus resultados se plasman en los <u>planes de</u> <u>mejora</u>.

Los resultados del Procedimiento P-2 son publicados por el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO para su análisis y toma de decisiones y propuestas de mejora, en el <u>Plan de Mejora Anual</u>.



Evidencias:

- <u>Indicadores de satisfacción</u>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes dispone de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la docencia. Cuenta, asimismo, con laboratorios y otros espacios especializados para la docencia práctica y de campo y una equipada, extensa y completa Biblioteca, siendo una de las mayores y mejor dotadas de la ciudad de Córdoba. Aunque se dispone de aulas apropiadas y equipadas convenientemente, con material físico y tecnológico y equipo de aulas suficientes, para el desarrollo de las actividades docentes, desde su última renovación el título se imparte íntegramente de manera on-line. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje se han adaptado a esta modalidad de manera óptima, considerando el tamaño de los grupos.

En este contexto formativo, se dispone de una <u>plataforma virtual</u> para apoyo docente que dispone de procedimientos de análisis por parte docente y discente, al mismo tiempo que se cuenta con un <u>amplio servicio de apoyo informático a disposición del Título: Servicios Informáticos del Centro y Plataforma Virtual.</u>

Respecto a los indicadores para conocer la satisfacción por parte del alumnado, el PTGAS y el profesorado con las infraestructuras, medios y recursos de que dispone el Título, se realizan encuestas de satisfacción anualmente, obteniendo resultados estadísticamente significativos de participación, cuyos resultados se analizan por parte de las instancias responsables, de cara a las acciones de mejora periódicas. La satisfacción media de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos es excelente, encontrándonos en todos los casos por encima de la media de la Universidad. Entre el alumnado, todos los <u>ítems de satisfacción</u> reciben más de 4 sobre 5. En líneas generales tanto <u>PTGAS</u> como <u>PDI</u> está más satisfecho con las instalaciones que el estudiantado.

No obstante lo anterior, se observa que en los últimos cursos el alumnado y el PTGAS ha dejado progresivamente de contestar a las encuestas de satisfacción, sobre lo cual hemos comenzado a prever acciones de cara al curso 2024-2025.

Evidencias:

- <u>Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas</u>.
- <u>Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.</u>
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
- Indicadores de satisfacción del alumnado.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- <u>Indicadores de satisfacción del profesorado</u>.



5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

El Título de Máster no dispone de una oferta propia de destinos de movilidad, dado que se trata de un título que se imparte on-line y dada la singularidad del perfil del estudiantado: la mayor parte se encuentra trabajando y en muchos casos sigue las clases on-line desde países de América Latina.

Pese a ello, si el alumnado manifestara interés por realizar una movilidad en el marco de este título, se podrá acoger a los Programas internacionales coordinados por la <u>Oficina de Relaciones Internacionales</u> de la <u>Universidad (ORI)</u>, que están regulados por el <u>Reglamento 4/2022 sobre movilidad nacional e internacional de los estudiantes de la <u>Universidad de Córdoba</u>. En la página Web de la ORI de la <u>Universidad está disponible</u>, en español e inglés, la relación de las universidades y centros, nacionales e internacionales, con los que se tiene relación conveniada de intercambio. En dicha página se suministra asimismo información detallada sobre todas las convocatorias de movilidad vigentes. El listado de destinos <u>nacionales</u> y de <u>movilidad internacional</u> está disponible para su consulta pública.</u>

En aquellos casos en que el alumnado deseara realizar movilidad, los procedimientos de ordenamiento y gestión de la movilidad se ajustarían a lo establecido con el mencionado Reglamento 4/2022 de la Universidad de Córdoba.

Por otra parte, el Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba convoca periódicamente <u>ayudas destinadas a la movilidad de estudiantado</u>, si bien suelen estar dirigidas a estudiantes de Máster Interuniversitarios.

Tal como evidencia la <u>tabla de indicadores claves del Servicio de Garantía de Calidad del título</u>, en los últimos tres cursos ningún estudiante se ha incorporado en situación de movilidad y ninguno ha realizado movilidad a ninguna otra Universidad nacional o internacional.

Evidencias:

- Listado de destinos de movilidad (<u>nacional</u> e <u>internacional</u>).
- Reglamento 4/2022 sobre movilidad nacional e internacional de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, que hace referencia a los siguientes procedimientos:
 - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
 - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
 - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
 - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
 - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
- En cuanto a las siguientes evidencias, no procede al no haberse producido entradas ni salidas de estudiantado de movilidad y no existir profesorado responsable ni vinculado a las mismas; y, en consecuencia, no existir indicadores al respecto:
 - Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
 - Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
 - Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.



5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Directrices:

Las Prácticas Externas se encuentran reguladas por el <u>Reglamento de las Prácticas Académicas Externas</u> <u>de la Universidad de Córdoba</u>, si bien, al tratarse de un título de postgrado, las prácticas solo se pueden realizar en su modalidad de extracurriculares.

En la Memoria de Verificación del Título se establece 0 créditos para las prácticas externas, si bien se contempla la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares cuyos créditos pueden ser reconocidos siempre que no superen el 15% de los créditos del título y no incluirá las calificaciones de las mismas, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

A través del Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba, en sus diversas convocatorias, se puede solicitar la realización de prácticas extracurriculares, si bien lo normal en postgrado es que el alumnado se autogestione los centros en los que desarrollar las prácticas externas extracurriculares.

El procedimiento de solicitud y acceso, seguimiento, relaciones entre la Universidad y los agentes receptores de alumnado en prácticas, tutela y evaluación, viene recogido en el <u>Reglamento de las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba</u>.

Entre los <u>cursos 2021-2022 a 2023-2024 no participó ningún alumno en prácticas externas extracurriculares</u>, debido al perfil característico del estudiantado del Máster (personas que trabajan y reciben las clases on-line).

Por lo demás, aunque el Título dispone de <u>indicadores de satisfacción</u> sobre las prácticas externas tanto del alumnado como del profesorado de tutorización académica y profesional, al no haber realizado prácticas el alumnado, no existen resultados de encuestas de satisfacción.

Evidencias:

Los siguientes indicadores NO PROCDEDEN:

- <u>Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.</u>
- Listado de plazas cubiertas en cada centro.
- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
- Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso).
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.



Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

El Título dispone del <u>personal de apoyo necesario</u> en el Instituto de Estudios de Postgrado (IdEP), tanto de administración como de servicios, relacionado con las diversas tareas de organización y gestión que requiere el programa formativo.

Además del personal de administración y servicios en general de la Universidad, el título cuenta con el <u>apoyo</u> de una persona que se ocupa de atender y resolver de manera individualizada procedimientos administrativos que atañen al alumnado, al profesorado y a la dirección académica del título.

Para la gestión de posibles intereses de movilidad, el alumnado puede dirigirse directamente a la <u>Oficina</u> <u>de Relaciones Internacionales de la Universidad (ORI)</u>, y para cualquier procedimiento relacionado con las prácticas externas extracurriculares, éstas se atenderán directamente desde <u>UCOPREM</u>.

En líneas generales, <u>el personal de apoyo está satisfecho con la adecuación de la gestión de los servicios de apoyo al programa formativo del Título</u> (ítem 3 de la encuesta del P2.3 a partir del 20/21), puntuando continuamente cerca de 5 sobre 5.

Evidencias:

- <u>Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.</u>
- <u>Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.</u>
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
- <u>Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.</u>
- <u>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.</u>

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Directrices:

El título se imparte exclusivamente de forma on-line, de acuerdo con la última renovación de la titulación que se refleja en la <u>Memoria Verifica</u>. Para la impartición de la docencia no presencial, el título dispone de recursos técnicos y de personal. Se utiliza el sistema <u>Moodle</u> como herramienta docente, y diversas formas de comunicación por videoconferencia, principalmente <u>Cisco Webex</u> y <u>Microsoft Team Classic</u>, de las cuales la Universidad de Córdoba dispone de las respectivas licencias.

El título dispone de un procedimiento que permite analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial. Se realiza seguimiento de su asistencia y participación a las sesiones on-line, se le administra encuestas de satisfacción a través de los mismos medios convencionales para el resto de titulaciones y los sistemas de evaluación son análogos a los empleados en las restantes titulaciones, con la salvedad de la presencialidad.



El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial. Tanto el propio personal del <u>Instituto de Estudios de Postgrado</u>, como el <u>personal técnico específico vinculado a la gestión de la titulación</u>, el personal de la <u>Unidad de Apoyo Tecnológico</u> y el <u>Servicio de Informática</u> de la Universidad, están a disposición permanente para proporcionar al personal docente del título los medios técnicos para garantizar el desarrollo de sus actividades docentes y la interacción con el alumnado.

El título cuenta con un programa de <u>formación para el personal de apoyo</u> que participa en la docencia no presencial (subcriterio 5.5), que se centraliza a través de la Unidad de Formación y Desarrollo del P.T.G.A.S de la Universidad de Córdoba, con una amplia oferta de actividades formativas en esta materia.

Para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial, así como del profesorado, el título dispone de <u>indicadores válidos</u>, tales como encuestas de satisfacción. Entre los indicadores incorporados a la encuesta P.2-1 y administrados a los estudiantes, el indicador 8b (En caso de enseñanza semipresencial o virtual, los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados), se constata que la satisfacción del mismo en el curso 2021-2022 estaba por encima de la media de la Universidad (4 y 3,9, respectivamente, sobre 5). La valoración del mismo indicador (8b) en la encuesta de satisfacción global P.2-2 entre el profesorado es 5 sobre 5, también por encima de la media de la Universidad (4,59). Finalmente, en el caso de la encuesta de satisfacción global entre el PTGAS, la gestión de los servicios de apoyo al programa formativo del Título se considera adecuada, 5 sobre 5, encontrándose por encima de la media de la Universidad (4,68). Igualmente, las infraestructuras y las instalaciones en las que realiza su trabajo son adecuadas (5 sobre 5, por encima de la media de la Universidad, 4,56). Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el <u>proceso de mejora de la titulación</u>.

Evidencias:

<u>Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado</u> (están descritos en la guía docente de cada asignatura).

- <u>Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial</u> (están descritos en cada asignatura).
- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional (<u>UCOPREM</u> y <u>FUNDECOR</u>).
- <u>Listado</u> (descripción) del personal de apoyo disponible.
- <u>Actividades formativas ofertadas y participación del PDI en dichas actividades</u> y <u>personal de apoyo</u> (la oferta se va renovando de manera periódica).
- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.



Directrices:

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos están en correspondencia con el nivel MECES del Título y el perfil de egreso, y supone el logro de las <u>competencias del Título</u>, que los estudiantes deben adquirir, según lo establecido en la <u>Memoria de Verificación</u>.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Así lo ponen de manifiesto los indicadores disponibles sobre la tasa de graduación y abandono. Por su parte, la tasa de eficiencia que es un indicador significativo para el proceso de aprendizaje, sigue siendo muy elevada. Además, se recoge otra información relevante como tasa de éxito y de rendimiento, que, aunque oscilan de un curso académico a otro, siempre son valores que mejoran el valor objetivo.

Se proporciona la información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, que incluye las guías docentes, la información sobre el profesorado que las imparte en la guía docente, así como de pruebas de evaluación y su calificación. No se incluye memorias de prácticas, dado que el título es de postgrado y no se han realizado prácticas en los últimos cursos académicos.

Evidencias:

- Guías docentes.
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las practicas externas.
 - Guías docentes (guía 1, guía 2, guía 3, guía 4 y guía 5 o normativa TFM)
 - Información sobre el profesorado de la asignatura.
 - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado <u>q</u>ue cubran el espectro de calificaciones (<u>suspenso</u>, <u>aprobado</u>, <u>notable</u> y <u>sobresaliente</u>), incluyendo TFM (<u>notable</u> y <u>sobresaliente</u>).
- En su caso, cinco memorias de prácticas externas (NO PROCEDE).

6.2.Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Directrices:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del <u>plan de estudios</u> son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la <u>Memoria verificada</u> y permiten una certificación óptima del grado de consecución de estos.

Las <u>guías docentes</u> son la herramienta que permite un alineamiento entre competencias a lograr, las enseñanzas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. La Universidad de Córdoba pauta una serie de instrucciones para cumplimentar las guías docentes, buscando la homogenización, en la medida de lo deseable, de las guías docentes en la universidad. Asimismo, esta universidad cuenta con una plataforma para la realización de las guías docentes (<u>e-guiado</u>) que facilita la alineación de la asignatura con lo registrado en la memoria verificada. Se trata así de asegurar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes se implementan en el aula.

La diversidad de herramientas e instrumentos de evaluación que se utilizan ayudan al logro de las competencias. Como se puede comprobar en las <u>guías docentes</u>, las metodologías más representativas son: lecciones magistrales, tutorías, análisis de documentos, estudios de casos y ejercicios prácticos y proyectos. Entre las metodologías no presenciales más usadas están el estudio autónomo, consultas bibliográficas, ejercicios y problemas. La virtualización de todas las asignaturas a través de la



<u>plataforma Moodle</u> es un medio indispensable que hace posible y colabora al desarrollo competencial del alumnado y del programa formativo.

El <u>procedimiento P-8 del SGC</u> se ocupa de la metaevaluación de las <u>competencias estudiantiles por parte de alumnado y profesorado</u>. Le he pedido a Rafaela que lo suba a Internet. En cuanto esté, lo hipervínculo por aquí. El análisis de los datos obtenidos muestra que los distintos colectivos coinciden en valorar positivamente la coherencia entre las enseñanzas, los métodos de evaluación y su pertinencia para la adquisición de competencias.

En cuanto a los sistemas e instrumentos de evaluación, encaminados a evidenciar de manera eficaz la adquisición de competencias del alumnado, los más representativos, son: diversas modalidades de pruebas escritas, exposiciones, portafolios, trabajos, lista de control/registro de observación. Los citados instrumentos mantienen concordancia con las actividades formativas, ya que se busca la coherencia entre la competencia que se quiere trabajar con la actividad y su método de evaluación, como queda evidenciado en las guías docentes.

El proceso de elaboración y defensa del TFM está regulado por el <u>Reglamento 35/2019 de los Estudios</u> <u>de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba</u> y en el Máster por una <u>normativa propia</u> adaptada al reglamento. Dentro de la normativa propia se incluyen todas las directrices para garantizar una evaluación homogénea y adecuada del trabajo escrito y oral.

Se muestra cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo y TFM.

Evidencias:

- <u>Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).</u>
- <u>Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</u>
- <u>Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.</u>
- Listado de TFM defendidos y calificaciones.
- Normativa interna con directrices y rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM
- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos (NO PROCEDE).
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y es su caso las practicas externas(<u>guía 1, guía 2, guía 3, guía 4</u> y <u>guía 5 o normativa TFM</u>)
 - Guías docentes
 - Información sobre el profesorado de la asignatura.
 - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado <u>q</u>ue cubran el espectro de calificaciones (<u>suspenso</u>, <u>aprobado</u>, <u>notable</u> y <u>sobresaliente</u>), incluyendo TFM (<u>notable</u> y <u>sobresaliente</u>).
- En su caso, cinco Memorias de Prácticas externas (NO PROCEDE).

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:



Los resultados de los indicadores académicos mantienen la coherencia con las previsiones globales hechas en la Memoria verificada.

Las <u>tasas de Eficiencia</u> ascienden en el último curso al 77,85%, las de <u>Rendimiento</u> al 73,25% y las de <u>Éxito</u> se sitúa en un 99,21%. Valores muy positivos.

Respecto a las <u>tasas de éxito y rendimiento</u> de la asignatura de TFM, en la titulación encontramos un elevado éxito y rendimiento en los trabajos final de máster y de <u>rendimiento</u> del 100 % en el curso 22/23.

Evidencias:

- Indicadores (según tipo de enseñanza):
 - Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.
 - Porcentaje de no presentados.
 - Resultados globales de la titulación de los últimos seis años.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Directrices:

El Título cuenta con <u>indicadores que permiten conocer la satisfacción del alumnado de cada asignatura, así como con el programa formativo</u>. Los resultados son muy favorables hallándose puntuaciones por encima de 4 sobre un máximo de 5 en casi todas las materias y superando a la media de la Universidad en los ítems sobre el desempeño global de la actividad docente.

Los indicadores han sido analizados por los responsables a través de las reuniones ordinarias de la <u>Unidad de Garantía de Calidad</u> y en caso de tener que trabajarse alguno, se hacía a través de los <u>Planes de Mejora</u>, que son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.
- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- <u>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</u>

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONALY EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. Ésta se ofrece al estudiantado con los servicios de la UCO: <u>orientaUCO</u> y el <u>Portal de Información para Estudiantes</u> (PIE).

De manera específica, con respecto a la Orientación profesional, el estudiantado cuenta con la oficina de prácticas en empresa y empleabilidad de la Universidad de Córdoba (UCOPREM2) y con FUNDECOR, y su Servicio de Orientación Profesional. Además, desde el Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia se ofrece información y se fomenta la empleabilidad a través del servicio UCOPREM2: COORDINACIÓN GENERAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEABILIDAD, realizando labores de organización, planificación y gestión de los programas de prácticas académicas externas.



Por último, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, a través de las encuestas de satisfacción del procedimiento P-2.1 de evaluación de la satisfacción global sobre el Título (alumnado). Concretamente, el análisis de los resultados de la encuesta administrada en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 son satisfactorios, ya que, aunque el primer curso (20-21) la media fue de 3.57 sobre 5, superando en todo caso la media del conjunto de la Universidad, que era de 3,27, en el último curso evaluado (21-22) la media aumentó sustancialmente hasta 4,0, superando de nuevo la media de la Universidad, que fue de 3,37.

Aun así, existe margen de mejora y nos debemos seguir esforzando en transmitir al estudiantado que muchas de las actividades que se realizan están encaminadas a mejorar su orientación académica y profesional. Datos que han sido tomados en cuenta en las <u>principales propuestas de mejora</u> realizadas.

Evidencias:

- Plan de orientación académica.
- Plan de orientación profesional 1 y 2
- <u>Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida</u>.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de <u>indicadores de empleabilidad fiables</u>, que permiten conocer los empleos a los que acceden los egresados y determinar si están relacionados con las características de la titulación. Estos datos de empleabilidad se obtienen a través de entrevistas realizadas mediante llamadas telefónicas (CATI) (<u>ver entrevista</u>), a las que se incorporan datos para establecer el perfil de egreso.

Durante el curso académico 2019-2020, curso académico justamente posterior a la crisis del coronavirus, solo el 20% de los egresados consultados manifestó encontrarse trabajando al realizarle la encuesta, lo cual pudo estar determinado por las circunstancias derivadas de dicha crisis sanitaria mundial. Sin embargo, la cifra de los y las egresadas que trabajan se incrementó significativamente en el curso académico 2020-2021, llegando al 67% del total de los egresados, toda vez que un curso académico posterior, 2021-2022, la cifra se situaba algo por debajo, en el 58%, si bien no dejó de ser alta.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad.
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El programa formativo del Título es coherente con la demanda social relacionada con la profesión. A este respecto, adquiere relevancia la necesidad de conocer la situación laboral de los egresados. Las dificultades existentes en la recogida de dicha información han motivado que el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente, haya realizado esfuerzos para obtener la información sobre la inserción laboral de los egresados mediante el procedimiento P-9 del SGCT, y a través de Call-Center (ver entrevista).

El perfil de los egresados mantiene el interés, no en vano mientras que en el curso 2020-2021 se produjeron 30 solicitudes en primera y segunda preferencia, durante el curso 2022-2023 tuvo lugar 66 solicitudes en primera y segunda preferencia, lo que evidencia que la demanda del título sigue vigente y se actualiza.

Evidencias:



- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Tales datos se obtienen mediante CATI o encuesta telefónica. En correspondencia con lo recogido en el apartado anterior, aunque los resultados sean preliminares y generales, la Universidad está trabajando hacia un buen camino.

Nos reiteramos en el análisis ya realizado, en el que se aprecia que, entre los egresados/as empleados/as se constata que un 27% tienen como mayor nivel de titulación la de Máster, el 82% de las personas contratadas egresadas de la UCO cuenta con estudios de ingeniería y el 40% de se dedican al sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Lo que más se valora de estos egresados es sus conocimientos teóricos (42,3%) y sus habilidades transversales (35,9%). El grado de satisfacción con los conocimientos y habilidades de las personas recién egresadas que se encuentran contratadas en el sector vinculado al propio del Máster (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) es de 8,5 sobre 10, situándose en la tercera posición del conjunto de áreas o sectores profesionales.

Estos resultados han sido <u>analizados</u> y tenidos en cuenta en los sucesivos <u>planes de mejora</u> puestos en marcha.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida (ver entrevista). El procedimiento se administra a través del Call Center para contactar con los egresados, empleándose el procedimiento P-2.1.

<u>Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables</u> y utilizados en el <u>proceso de mejora de la titulación</u>.

Evidencias:

- <u>Indicadores de satisfacción del alumnado egresado</u>

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

El <u>análisis de la sostenibilidad del título</u> se basa en las evidencias y análisis de los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones del Título. Según los resultados del P-1, el único indicador que ha experimentado una evolución peor en los cursos precedentes, que era el de las solicitudes de admisión en primera solicitud, coincidiendo con la coyuntura de la crisis del coronavirus, ha mejorado substantivamente a raíz de la modificación realizada en los cursos precedentes por la cual el título se imparte exclusivamente de forma on-line, lo que ha permitido que vuelva a situarse en el rango recogido en la memoria verifica en el curso 2024-2025, en el cual el máster cuenta con 22 alumnos/as inscritos/as.

En cuanto a los demás aspectos relacionados con la sostenibilidad, la formación del profesorado y su cualificación es adecuada para dar respuesta a las características del Título, al perfil del alumnado y al plan formativo, tal y como se ha descrito en el criterio 4. Además, la plantilla es suficiente, según el



número de estudiantes y cubre las necesidades del Máster. Así mismo, el personal de apoyo, la infraestructura, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Título son también suficientes en función de la naturaleza, modalidad del Título, número de estudiantes matriculados, las competencias que han de adquirir en sus estudios y las necesidades de toda la comunidad educativa, y permiten un óptimo desarrollo de la Titulación, como ha quedado reflejado en el criterio 5. Los indicadores académicos de rendimiento, eficiencia y éxito son acordes con la Memoria de Verificación y mantienen resultados positivos. Estos datos nos permiten asegurar la sostenibilidad del Título, guiada por los procesos de calidad, los informes de seguimiento internos y las propuestas de mejora, así como por la evaluación externa.

El <u>análisis de la sostenibilidad del título</u> es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. A la vista de todos los datos que ofrece el título sobre demanda, recursos docentes y materiales, resultados de egreso, etc. se concluye que el título es sostenible en el tiempo, pudiendo continuar, al ofrecer tanto resultados como medios necesarios para garantizar su viabilidad.

Evidencias:

- <u>Análisis sobre la sostenibilidad del título</u> correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).